



Programa de Ordenamiento Catastral

A favor de las políticas de Ordenamiento Territorial que se vienen sosteniendo desde el Ejecutivo Municipal de Viale y con el objetivo de regularizar la información catastral, se dará comienzo a una serie de inspecciones urbanas para verificar el estado actual de las edificaciones y su correcta adecuación al Reglamento de Edificación (Ord. N° 340-90) y al Código Urbano de Viale (Ord. N° 1438-13)

Puntos principales de Inspección:

- a) Inspecciones en obras que están en proceso de ejecución y no cuentan con la presentación municipal correspondiente.
- b) Inspecciones en edificaciones que cuentan con ampliaciones y/o refacciones y no tengan declarado esta construcción.
- c) Inspecciones en edificaciones que hayan presentado el legajo correspondiente, pero que no hayan solicitado el final de Obras.
- d) Inspecciones en las conexiones pluviales domiciliarias.